



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Pliego de Especificaciones Técnicas

Artículo 1°.- OBJETO DEL LLAMADO: Contratación del servicio de Auditoría de Medios y envío de audio y videos para la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta por un plazo de SEIS (6) meses, según las presentes especificaciones técnicas.

REGLON	CANTIDAD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN
1	6 meses	Servicio de Auditoría de Medios según las especificaciones técnicas detalladas
2	1.500 horas	Servicio de envío de audios y videos

Artículo 2°.- DETALLE DE LOS SERVICIOS.

Reglón Nº 1: Servicio de Auditoría de Medios, que incluye:

Seguimientos:

- Menciones institucionales a la Defensoría del Público y autoridades.
- Información sobre temas inherentes a la actividad de la Defensoría del Público.
- Posibilidad de incorporación de ítems de seguimiento temporario en base a situaciones/noticias de interés relevante.

Descripción:

Medios Gráficos

- Clipping digital de medios gráficos nacionales con escaneo de imágenes.
- Clipping digital de medios gráficos del interior, solo texto.
- Clipping digital de revistas de la cobertura base, con escaneo de imágenes.
- PDF diario en web.
- Acceso a la información a través de la web las 24hs.
- Envío mensual de Cds con imágenes en medios gráficos.
- Envío de avisos y reportes por correo electrónico de cada artículo incluido en su seguimiento.

Medios Audiovisuales

- Monitoreo en tiempo real de los principales programas de radios AM y FM.
- Monitoreo en tiempo real de canales de TV de aire y cable.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

- Envío de mails diarios con reportes.
- Streaming de audios y videos on line las 24hs.
- Permiso de bajada de audios y videos on line desde la web las 24hs.
- Servicio de alertas personalizados en situaciones de crisis o de alta exposición mediática.

Cantidad de Usuarios: CINCO (5) – Permitir cambios de usuarios.

CANTIDAD MÁXIMA: 6 meses.

Renglón Nº 2: Servicio de envío de audios y videos, que incluye:

Envío de audios y videos de programas o publicidades de radio y/o televisión vía email, por fracción de hora, a solicitud de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

CANTIDAD MÁXIMA: 1.500 horas.

Artículo 3º: VIGENCIA DE LA/S ORDEN/ES DE COMPRA. La/s Orden/es de compra tendrá/n una vigencia de SEIS (6) meses contados a partir del día siguiente a la suscripción correspondiente o de la fecha que sea fijada en dicha/s Orden/es de Compra, o hasta agotar las cantidades máximas requeridas en la planilla de cotización, lo que ocurra primero.

Artículo 4º: SOLICITUD DE PROVISIÓN. PROCEDIMIENTO. FRECUENCIA. La solicitud de provisión será autorizada por el responsable del DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES y su notificación al adjudicatario dará comienzo al plazo para el cumplimiento de la prestación. Dichas solicitudes se emitirán con una frecuencia aproximada mensual para el Renglón Nro. 1, y semanal para el Renglón Nro. 2, con al menos un (1) día hábil de anticipación a la fecha en que se requieran los servicios. La no emisión de solicitudes de provisión durante el lapso de vigencia del contrato, o la emisión de dichas solicitudes por una cantidad inferior a la establecida como máxima en la orden de compra, no generará ninguna responsabilidad para la DEFENSORIA DEL PUBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL y no dará lugar a reclamo ni indemnización alguna a favor de los adjudicatarios.